

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

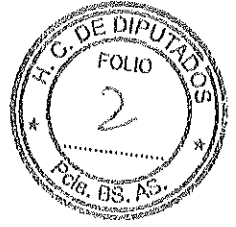
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De Interés Legislativo el 137° aniversario de la ciudad de General Arenales, cabecera del partido homónimo, que se conmemorará el día 6 de septiembre del 2026.

VALENTÍN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto, tiene por objeto que este cuerpo otorgue reconocimiento a las festividades por el 137° aniversario de la ciudad de General Arenales, cabecera del partido homónimo, que se conmemorará el día 6 de septiembre del 2026.

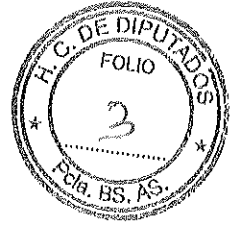
La localidad lleva su nombre en homenaje a Juan Antonio Álvarez de Arenales y se encuentra ubicada a 354 kilómetros de la ciudad de La Plata, capital de la provincia.

El 6 de septiembre de 1889 fue sancionada la ley provincial que dispuso la creación del Partido de General Arenales, situado al norte del río Salado y lindante con la entonces Gobernación de La Pampa, sobre territorios que anteriormente pertenecían a los partidos de Lincoln, Junín y Rojas.

Dicha norma estableció sus límites y determinó como cabecera a la colonia agrícola "El Chañar", que desde ese momento pasó a denominarse General Arenales.

Con el inicio de su autonomía institucional, se llevaron a cabo las primeras elecciones, conformándose la comisión municipal inicial con Carlos Henestrosa, Federico Vernet, Juan B. Loudet y Valentín Curuchet como miembros titulares, y Mariano Ferreyra y Rafael Cáceres como suplentes.

Posteriormente, mediante la ley del 13 de febrero de 1896, el partido fue incorporado a la Cuarta Sección Electoral. Años más tarde, el 14 de agosto de 1974, General Arenales fue reconocido oficialmente con el rango de ciudad.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

En la actualidad, constituye la cabecera de un distrito con marcada orientación agropecuaria. Su área urbana abarca más de 80 manzanas, con un importante grado de pavimentación en sus calles.

La ciudad cuenta con diversas instituciones que reflejan un fuerte compromiso comunitario, contribuyendo al desarrollo social y a la atención de las necesidades de sus habitantes.

Entre sus principales atractivos se destacan la Laguna Mar Chiquita, cuyo amplio espejo de agua resulta ideal para la pesca deportiva, especialmente de pejerrey, y el Complejo Polideportivo La Salada, ambos con infraestructura adecuada que los posiciona como espacios propicios para el turismo, la recreación y el disfrute familiar.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires